



Información documentada:		
TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-23

1. PROPÓSITO.

Promover acciones que propicien la disminución del sedentarismo y las caídas entre las personas de la tercera edad, destacando los beneficios que proporciona la práctica regular y sistemática de una actividad física, a fin de influir en el incremento su calidad de vida.

2. ALCANCE.

Esta actividad aplica al Personal del Área de terapia de Activación física del CREE en cargados de atender a los adultos mayores.

Inicia cuando el paciente y su familiar acuden al CREE a solicitar los servicios y termina cuando el paciente decide no participar en las terapias de activación física, cuando el encargado del Área de Activación Física determina que el paciente cuenta con alguna limitante que no le permita participar en el programa de Activación Física o cuando se registra la baja en el expediente del paciente.

Participan el paciente y el familiar directo, el encargado de Preconsulta y el encargado del Área de Activación Física.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Este servicio esta dirigido a los usuarios de los servicios del CREE de la tercera edad y a toda la ciudadanía en el mismo rango de edad.

La aplicación de las terapias de activación física, tiene un costo significativo como cuota de recuperación.

Las terapias de activación física tendrán una duración de 2 horas y se llevaran a cabo 3 días de la semana.

Se puede dar el caso que en las diferentes áreas de atención, se identifique a un Usuario que puede ser candidato de Terapia de Activación Física.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa 06/09/2000 (L.I.S/2000).

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social 11/09/2006

Ley General de Salud

Ley de Salud del Estado de Sinaloa

NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico

NOM-173-SSA1-1997 para la atención integral a personas con discapacidad

Reglamento de Estimulación Múltiple Temprana

Reglas para el Paciente de Consulta y Tratamiento del DIF CREE

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Lucrecia Cázarez Juárez. Responsable del Área de Activación Física.	Aníbal López Cuadras Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Concepción Zazueta Castro Directora General



Información documentada:			TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-23	

5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA

Programa de Trabajo
Lista de asistencia

RCREE-23.02
RCREE-23.03

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

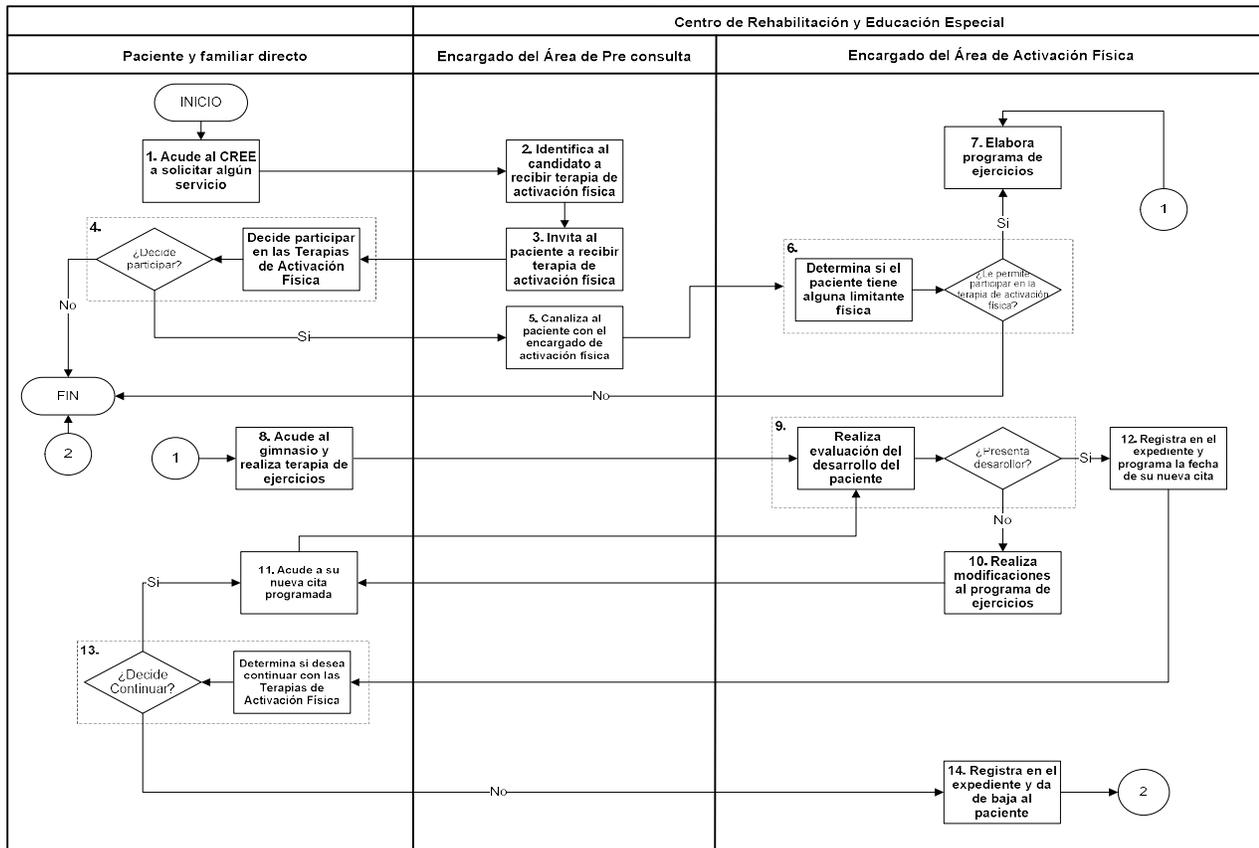
CREE: Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

Activación Física: Acción mediante el cual recupera la movilidad activa el adulto mayor.

Medicina del Deporte: Especialidad médica de tipo multidisciplinario que ayuda al individuo que realiza actividad física, no importando su edad, sexo y estado de salud.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

DIAGRAMA DE FLUJO



Información documentada:		
TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-23

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Responsable	Actividad	Tareas	Evidencia
Paciente y familiar directo	1. Acude al CREE a solicitar algún servicio.	1.1. Pasa al área de preconsulta para solicitar algún servicio; puede ser canalizado por las distintas áreas de atención o directamente puede ir a solicitar la terapia de activación física.	
Encargado del Área de Pre consulta	2. Identifica al candidato a recibir terapia de activación física.	2.1. Identifica al paciente de los que acuden a Preconsulta que puede ser candidato para recibir el servicio de activación física.	
Encargado del Área de Pre consulta	3. Invita al paciente a recibir terapia de activación física.	3.1. Realiza plática introductoria indicando las generalidades del programa de activación física. <ul style="list-style-type: none"> • Propósito • Objetivo • Ventajas 3.2. Invita al paciente para el programa de activación física.	
Paciente y familiar directo	4. Decide si desea participar en las terapias de activación física.	4.1. Decide si desea participar en el programa de terapia de activación física. Si decide participar pasar a la actividad 5. No decide participar fin de la actividad.	
Encargado del Área de Pre consulta	5. Canaliza al paciente con el encargado de activación física.	5.1. Canaliza al paciente con el encargado del área de activación física.	
Encargado del Área de Activación Física	6. Determina si el paciente tiene alguna limitante física.	6.1. Una vez realizado la historia clínica determina si tiene alguna limitante que le impida participar en el programa, como son: <ul style="list-style-type: none"> • Trastornos del movimiento. • Discapacidad. • Una enfermedad degenerativa avanzada. 6.2. No tiene algún impedimento para participar en el programa, pasar a la actividad 7. 6.3. No puede participar en el programa Fin de la actividad.	
Encargado del Área de Activación Física	7. Elabora programa de ejercicios.	7.1. Elabora el programa de trabajo para el paciente, donde registra: <ul style="list-style-type: none"> • Horas de terapia • Intensidad de los ejercicios (esfuerzo, elasticidad, aeróbicos y anaeróbicos) • Días en que deberá acudir. • Horario 7.2. Informa al paciente como quedo su programa de ejercicios	Programa de Trabajo RCREE-23.02
Paciente y familiar directo	8. Realiza terapia de ejercicios.	8.1. Realiza actividades de acuerdo a programa de trabajo. 8.2. Se registra en la lista de asistencia	Lista de asistencia RCREE-23.03
Encargado del Área de Activación Física	9. Realiza evaluación del desarrollo del paciente.	9.1. Realiza valoración del desarrollo del paciente mediante el apoyo de sistemas mecánicos, en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> • Fuerza • Tono muscular • Elasticidad 	

Información documentada:		
TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-23

		<ul style="list-style-type: none"> Capacidad torácica Si alcanzo las metas establecidas, pasar a la actividad 12. No alcanzo las metas, pasar a la actividad 10.	
Encargado del Área de Activación Física	10. Realiza modificaciones al programa de ejercicios.	10.1 Realiza modificaciones al programa de trabajo de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación del paciente. 10.2. Registra en el expediente clínico electrónico las modificaciones al programa de trabajo y programa nueva cita.	
Paciente y familiar directo	11. Acude a su nueva cita programada.	11.1. Acude a la cita programada a realizar terapia de activación física. Pasa a la actividad 11.	
Encargado del Área de Activación Física	12. Registra en la tarjeta de cita y programa la fecha de su nueva cita.	12.1. Registra en la tarjeta de citas la fecha en la que van asistir a su próxima terapia de activación física. Asimismo en el programa de trabajo se realizan los cambios de resistencia, flexibilidad y fuerza.	Programa de Trabajo RCREE-23.02
Paciente y familiar directo	13. Determina si desea continuar con las Terapias de Activación Física.	13.1. Determina si desea continuar con el programa. Si desea continuar pasa a la actividad 11. No desea continuar pasa a la actividad 14.	
Encargado del Área de Activación Física	14. Registra en el expediente y da de baja al paciente.	14.1. Registra en el expediente la decisión del paciente de no continuar en el programa de activación física y lo da de baja.	
Fin de la actividad.			

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
10. Realiza terapia de ejercicios	Encargado del área de activación física	Encargado del área de activación física	Paciente y familiar directo.	Tener una mejor condición física.	Efectividad	200 Sesiones		

10. PRODUCTOS

Productos
Expediente Clínico Electrónico
Programa de Trabajo

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/09	Cesar Augusto Acuña Córdoba Director de Rehabilitación y Medicina Social	Rafael Castro Velázquez Director General	Versión inicial del documento
02	02/06/11	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página; nombres de los titulares de la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social

Información documentada:		
TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-23

		Rehabilitación y Medicina Social.		y Dirección General
03	29/09/11	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	<p>En el punto 3 Políticas de operación, se elimina “La aplicación de las terapias de activación física es de manera gratuita”, y se sustituye por “La aplicación de las terapias de activación física, tiene un costo significativo como cuota de recuperación.</p> <p>Asimismo dentro del punto 3, se elimina “Las terapias de activación física serán de una duración de 30 a 60 minutos se realizarán diariamente”, se sustituye por “Las terapias de activación física tendrán una duración de 2 horas y se llevarán a cabo 3 días de la semana”.</p> <p>De igual manera, se adiciono una nueva política de operación “Se puede dar el caso que en el área de Trabajo Social, identifique a un Usuario que puede ser candidato de Terapia de Activación Física”.</p> <p>En el punto 5 Registros, se cambio de nombre el registro 23.01 <i>Historial clínico</i> por Historia clínica, que es el nombre que aparece físicamente en el registro, asimismo se elimina el registro Expediente clínico RCREE-05.01.</p> <p>En el punto 6 Términos y definiciones, se cambio el concepto de Medicina del deporte.</p> <p>En el punto 8 Descripción del Procedimiento, se modificó la redacción de la actividad 5 y el punto 6.1 y se le adiciona “Asimismo se le solicita al paciente los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrocardiograma • Glucosa • Prueba de esfuerzo <p>En la tarea 7.1 omitir la palabra parálisis e incluir “trastornos del movimiento”</p> <p>Cambiar la tarea 8.2 quedando de la siguiente manera: Se le solicita al área de archivo, el expediente clínico, con la finalidad de anexar la historia clínica de activación física.</p> <p>Adicionar la tarea 8.3 Imparte pláticas de medicina del deporte y nutrición.</p> <p>Eliminar de la actividad 10 el texto <i>acude al gimnasio</i></p> <p>En la tarea 14.1 adicionar Asimismo en el programa de trabajo se realizan los cambios de resistencia, flexibilidad y fuerza.</p> <p>Elemento 9:</p> <p>Elimina las actividades 6. <i>realiza estudio clínico del usuario</i>, actividad 7. <i>Determina si el paciente tiene alguna limitante física</i>, actividad 9. <i>Elabora programa de ejercicios</i> y se modifica la actividad 11. <i>Realiza evaluación del desarrollo del paciente</i> por la actividad 10 realiza terapia de ejercicios,</p> <p>Cambiar el atributo de calidad <i>confiabilidad</i> por efectividad, el estándar de calidad <i>cero errores en la valoración del desarrollo del paciente</i> por 200 sesiones realizadas.</p> <p>Cambiar el indicador de desempeño <i>No. De evaluación del desarrollo del paciente sin errores /No. De evaluaciones del desarrollo del paciente realizadas * 100</i> por #de sesiones realizadas / # de sesiones establecidas por el POA *100.</p> <p>Periodo de medición: trimestral.</p>
04	01/07/2013	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez.	Dr. Iván Aguilar Enríquez Director General	Se cambió titular de dirección general de <i>Sofía Irene Valdéz Riveros Sánchez</i> por Iván Aguilar Enríquez.

Información documentada:		
TERAPIA DE ACTIVACIÓN FÍSICA		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-23

		Director de Rehabilitación y Medicina Social.		Se agregó anexo 1 tabla de disposición de registros, se eliminó indicador: <i>Número de sesiones realizadas / número de sesiones establecidas como meta en el POA *100</i> con periodo de medición trimestral.
05	5/11/2013	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Jorge Miller Benítez Director General	Se cambió el nombre del titula de la Dirección General <i>Iván Aguilar Enriquez por Jorge Miller Benítez.</i> Elemento 4.- “Documentos de Referencia” Se cambió la <i>NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico por “NOM-004-SSA3-2012”</i>
06	03/10/2014	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Jorge Miller Benítez Director General	Sustituir la Tabla de Disposición de Registro por la Tabla de Control de Registro. Elemento 8: tarea 8.2 eliminar.
07	18/06/2016	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Jorge Miller Benítez Director General	Elemento 8 actividad 1 tarea 1.1 cambiar: “Acude al área de pre consulta a valorización para solicitar algún servicio o directamente a solicitar el servicio de activación física” por “Pasa al área de preconsulta para solicitar algún servicio; puede ser canalizado por las distintas áreas de atención o directamente puede ir a solicitar la terapia de activación física” Se elimina actividad 6 y 8. Elemento 10: Eliminar Historial clínico.
08	05/05/2017	Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Director General	Se actualiza logotipo, cambiar nombre del director de rehabilitación y medicina social de Roberto Avendaño Gálvez por Anibal López Cuadras , y nombre del director general de Jorge Miller Benítez por Concepción Zazueta Castro.
09	26-03-2018	Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Director General	Elemento 5: se remplaza título REGISTROS” por “INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA” . Elemento 8: se remplaza título “DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO” por “DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES” . Elemento 8: se remplaza título de la columna “REGISTROS” por “EVIDENCIA” . Elemento 12: Anexo 1, se remplaza “Tabla de control de registros” por Tabla de control de información documentada para evidencia

12. ANEXOS.

Programa de Trabajo
Lista de asistencia

RCREE-23.02
RCREE-23.03

Anexo 1

Tabla de control de información documentada para evidencia.

IDENTIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
Programa de trabajo RCREE-23.02	Responsable de activación física	Archivero de área de activación física	Por carpetas rotuladas con nombre	5 años	Triturar con maquina
Lista de asistencia RCREE-23.03	Responsable de activación física	Archivero de área de activación física	Carpetas rotuladas por mes y año.	1 año	Triturar con maquina